



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año XXII

Miércoles, 10 de marzo de 2004

Número 48

Sumario

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de Economía y Hacienda

Secretaría General Técnica.- Resolución de 3 de marzo de 2004, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de la oposición para la constitución de listas de reserva en las categorías de Ordenanza y Mozo (Grupo V), a fin de cubrir, con carácter temporal, posibles vacantes que se produzcan en este Departamento, en la isla de Gran Canaria, convocada por Resolución de esta Secretaría General Técnica de 22 de diciembre de 2003 (B.O.C. nº 5, de 9.1.04).

Página 3015

Secretaría General Técnica.- Resolución de 3 de marzo de 2004, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de la oposición para la constitución de listas de reserva en las categorías de Ordenanza y Mozo (Grupo V), a fin de cubrir, con carácter temporal, posibles vacantes que se produzcan en este Departamento, en la isla de Tenerife, convocada por Resolución de esta Secretaría General Técnica de 22 de diciembre de 2003 (B.O.C. nº 5, de 9.1.04).

Página 3016

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

Orden de 18 de febrero de 2004, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo denominado Secretario/a Alto Cargo nº R.P.T. 120701002 en la Dirección General del Medio Natural de esta Consejería, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 23 de septiembre de 2003 (B.O.C. nº 196, de 8 de octubre).

Página 3017

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Economía y Hacienda

Orden de 3 de marzo de 2004, por la que se convoca concurso para otorgar seis becas destinadas a realizar estudios de postgrado sobre la integración europea en los campos jurídico, económico y administrativo, durante el curso académico 2004/2005, de conformidad con las bases de vigencia indefinida que se establecen en la Orden de este Departamento de 17 de diciembre de 2001, modificadas por Orden de 21 de enero de 2002.

Página 3018



El texto de este B.O.C. puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/>

Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica
Consejería de Presidencia
y Justicia

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples II, planta 0
Avda. José Manuel Guimerá, 8,
Tfno.: (922) 47.69.40. Fax: (922) 47.65.98
38003 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples I, planta 0
C/ Prof. Agustín Millares Carló, 22,
Tfno.: (928) 30.67.17. Fax: (928) 30.67.00
35071 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Período anual: 81,19 euros.
Semestre: 47,76 euros.
Trimestre: 27,85 euros.
Precio ejemplar: 0,82 euros.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Resolución de 25 de febrero de 2004, del Director Ejecutivo, que dispone la publicación del Convenio de adhesión del Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.

Página 3021

IV. ANUNCIOS*Anuncios de contratación***Consejería de Economía y Hacienda**

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 27 de febrero de 2004, relativo al procedimiento abierto de adjudicación, mediante concurso, tramitación urgente, para la realización de una Asistencia Integral a la Consejería de Economía y Hacienda durante la Campaña del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2003.

Página 3023

*Otros anuncios***Consejería de Economía y Hacienda**

Servicio de Recaudación de Las Palmas.- Edicto de 2 de marzo de 2004, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio.

Página 3024

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Dirección General de Personal.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de febrero de 2004, que emplaza a Dña. Fátima del Carmen Mateo Frugoni, como posible interesada en el expediente administrativo contra la Orden de 25 de agosto de 2003, del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, por la que se estima parcialmente el recurso de reposición interpuesto por D. Cándido Manuel García Cruz, contra la Orden de 28 de mayo de 2003, seguido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, referente al procedimiento nº 385/03 promovido a instancias de D. Cándido Manuel García Cruz.

Página 3039

Servicio de Asuntos Generales y Presupuestarios.- Anuncio de 18 de febrero de 2004, por el que se concede trámite de audiencia a Dña. Francisca Díaz Díaz, en ignorado paradero, en el procedimiento de recurso ordinario deducido por Fray José Mateos y García Paredes, Vicepostulador de la Causa de Canonización de la Sierva de Dios Sor María de Jesús León Delgado, contra el Decreto del Gobierno de Canarias nº 104/2003, de 16 de junio, en el que se declara como Bien de Interés Cultural, con categoría de Sitio Histórico, la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario y Casa del Pirata Amaro Pargo, en el término municipal de El Rosario.

Página 3040

Dirección Territorial de Educación de Las Palmas.- Anuncio de 21 de noviembre de 2003, relativo a extravío de título a nombre de D. Gustavo Gutiérrez Gutiérrez.

Página 3040

Dirección Territorial de Educación de Las Palmas.- Anuncio de 27 de noviembre de 2003, relativo a extravío de título a nombre de D. Gustavo Gutiérrez Gutiérrez.

Página 3040

Dirección Territorial de Educación de Las Palmas.- Anuncio de 11 de febrero de 2004, relativo a extravío de título a nombre de D. Jorge Carlos Sánchez García.

Página 3040

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

Dirección General de Ordenación del Territorio.- Anuncio de 19 de febrero de 2004, por el que se somete al trámite de información pública el Plan Director de la Reserva Natural Integral de Mencáfete (El Hierro).

Página 3040

Dirección General de Ordenación del Territorio.- Anuncio de 19 de febrero de 2004, por el que se somete al trámite de participación ciudadana el Avance de las Normas de Conservación del Monumento Natural del Barranco del Jorjado (La Palma). Página 3041

Dirección General de Ordenación del Territorio.- Anuncio de 19 de febrero de 2004, por el que se somete al trámite de participación ciudadana el Avance de las Normas de Conservación del Monumento Natural de la Costa de Hiscaguán (La Palma). Página 3041

Dirección General de Ordenación del Territorio.- Anuncio de 19 de febrero de 2004, por el que se somete al trámite de participación ciudadana el Avance de las Normas de Conservación del Monumento Natural de Montaña de Azufre (La Palma). Página 3041

Dirección General de Ordenación del Territorio.- Anuncio de 19 de febrero de 2004, por el que se somete al trámite de información pública el Plan Especial del Paisaje Protegido de Ifonche (Tenerife). Página 3041

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

Dirección General de Servicios Sociales.- Anuncio de 10 de febrero de 2004, por el que se hace pública la Resolución de 22 de diciembre de 2003, sobre notificación a D. Jesús Pérez Diepa en el que se declara la procedencia de reintegrar la cantidad percibida indebidamente y en el que se acuerda el cese definitivo de la ayuda del Fondo de Asistencia Social. Página 3042

Instituto Canario de la Mujer.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 1 de marzo de 2004, relativa a las subvenciones específicas concedidas por el Instituto Canario de la Mujer durante el segundo y cuarto trimestre de 2003. Página 3043

Otras Administraciones

Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Santa Cruz de Tenerife

Edicto de 30 de enero de 2004, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal Lec. 2000 nº 0000601/2003. Página 3047

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de Economía y Hacienda

326 *Secretaría General Técnica.- Resolución de 3 de marzo de 2004, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de la oposición para la constitución de listas de reserva en las categorías de Ordenanza y Mozo (Grupo V), a fin de cubrir, con carácter temporal, posibles vacantes que se produzcan en este Departamento, en la isla de Gran Canaria, convocada por Resolución de esta Secretaría General Técnica de 22 de diciembre de 2003 (B.O.C. nº 5, de 9.1.04).*

Por Resolución de esta Secretaría General Técnica de 22 de diciembre de 2003 (B.O.C. nº 5, de 9.1.04), se designaron los miembros del Tribunal Calificador de la oposición para la constitución de listas de reserva en las categorías de Ordenanza y Mozo (Grupo V), a fin de cubrir, con carácter temporal, posibles vacantes que se produzcan en este Departamento, en la isla de Gran Canaria.

Habiendo presentado las correspondientes renunciaciones dos miembros de dicho Tribunal, procede la sustitución de los mismos.

En uso de las atribuciones conferidas a la Secretaría General Técnica por el artículo 22.2.f) del De-

creto 12/2004, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO:

Modificar la composición del citado Tribunal Calificador (base sexta), en cuanto al Vocal en representación de la Dirección General de la Función Pública, y uno de los Vocales en representación del Comité de Empresa del Departamento de la provincia de Las Palmas, quedando configurado el mismo en los siguientes términos:

- Vocal en representación de la Dirección General de la Función Pública:

- Titular: D. Víctor Castro León, Titulado Superior.

- Suplente: D. Guillermo García Guerra, Jefe de Sección de Contratación.

- Dos Vocales en representación del Comité de Empresa del Departamento en la provincia de Las Palmas:

- Titular: D. Juan Carlos Quintana Hernández, Analista.

- Suplente: Dña. María Jesús González Naranjo, Operador de Ordenador.

- Titular: D. Manuel Padilla Martín, Ordenanza.

- Suplente: D. Gonzalo de Pablo Dueñas, Programador.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de marzo de 2004.- La Secretaria General Técnica, Cristina de León Marrero.

327 *Secretaría General Técnica.- Resolución de 3 de marzo de 2004, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de la*

oposición para la constitución de listas de reserva en las categorías de Ordenanza y Mozo (Grupo V), a fin de cubrir, con carácter temporal, posibles vacantes que se produzcan en este Departamento, en la isla de Tenerife, convocada por Resolución de esta Secretaría General Técnica de 22 de diciembre de 2003 (B.O.C. nº 5, de 9.1.04).

Por Resolución de esta Secretaría General Técnica de 22 de diciembre de 2003 (B.O.C. nº 5, de 9.1.04), se designaron los miembros del Tribunal Calificador de la oposición para la constitución de listas de reserva en las categorías de Ordenanza y Mozo (Grupo V), a fin de cubrir, con carácter temporal, posibles vacantes que se produzcan en este Departamento, en la isla de Tenerife.

Habiéndose procedido a la modificación, mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de esta misma fecha, de la composición del Tribunal Calificador de la oposición para la constitución de listas de reserva en las citadas categorías, a fin de cubrir, con carácter temporal, posibles vacantes que se produzcan en este Departamento, en la isla de Gran Canaria, publicada en el mismo Boletín Oficial de Canarias, nombrándose como Vocal en representación de la Dirección General de la Función Pública (titular) al miembro que figuraba como Vocal en representación de la Dirección General de la Función Pública (suplente) del citado Tribunal para el proceso selectivo en la isla de Tenerife, procede la sustitución del mismo.

En uso de las atribuciones conferidas a la Secretaría General Técnica por el artículo 22.2.f) del Decreto 12/2004, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO:

Modificar la composición del citado Tribunal Calificador (base sexta), en cuanto al Vocal en representación de la Dirección General de la Función Pública, quedando configurado el mismo en los siguientes términos:

- Vocal en representación de la Dirección General de la Función Pública:

- Titular: Dña. Carmen Lobato Cabañas, Puesto Singularizado.

- Suplente: Dña. Elisa Hernández Cáceres, Puesto Singularizado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de marzo de 2004.- La Secretaria General Técnica, Cristina de León Marrero.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

328 *ORDEN de 18 de febrero de 2004, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo denominado Secretario/a Alto Cargo nº R.P.T. 120701002 en la Dirección General del Medio Natural de esta Consejería, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 23 de septiembre de 2003 (B.O.C. nº 196, de 8 de octubre).*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 23 de septiembre de 2003 (B.O.C. nº 196, de 8 de octubre) para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo denominado Secretario/a Alto Cargo nº R.P.T. 120701002 en la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Vistos los informes de la Dirección General de la Función Pública y de la Dirección General del Medio Natural, evacuados por sus titulares conforme dispone el artículo 20 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Teniendo en cuenta las circunstancias y méritos que concurren en los solicitantes, esta Consejería de acuerdo con la base sexta de la convocatoria, y en uso de la competencia que tiene atribuida por el artículo 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Por todo lo expuesto,

R E S U E L V O:

Primero.- Designar a la funcionaria Dña. María José de la Barcena Leopoldt para el desempeño

del puesto de trabajo en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial que a continuación se describe:

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General del Medio Natural.

UNIDAD: Apoyo al Director General.

NÚMERO DEL PUESTO: 120701002.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretario/a Alto Cargo.

FUNCIONES: asistencia y apoyo al Director General; agenda; archivo, cálculo y manejo de ordenadores y máquinas similares.

NIVEL: 18.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 26,00.

VÍNCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.

GRUPO: D.

DESCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Auxiliar.

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: La Laguna.

Segundo.- La funcionaria designada cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de esta Orden y habrá de tomar posesión en igual plazo, si reside en la isla, o en un mes si reside fuera de ella, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

- Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria o ante aquel en que tenga su domicilio el recurrente, a elección de éste. El plazo para interponer será de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1º, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Recurso potestativo de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presunta recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses ante el órgano jurisdiccional competente en los términos contemplados en el apartado anterior.

No se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Todo ello, sin perjuicio de que el interesado utilice cualquier otro recurso que estime pertinente.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2004.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN TERRITORIAL,
Augusto Lorenzo Tejera.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Economía y Hacienda

329 *ORDEN de 3 de marzo de 2004, por la que se convoca concurso para otorgar seis becas destinadas a realizar estudios de postgrado sobre la integración europea en los campos jurídico, económico y administrativo, durante el curso académico 2004/2005, de conformidad con las bases de vigencia indefinida que se establecen en la Orden de este Departamento de 17 de diciembre de 2001, modificadas por Orden de 21 de enero de 2002.*

La Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, de 17 de diciembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 168, de 28 de diciembre de 2001, establece las bases de vigencia indefinida para otorgar becas destinadas a realizar estudios a nivel de postgrado sobre la integración europea en los campos jurídico, económico y administrativo, en centros académicos de prestigio situados en la Comunidad Europea. Las bases de referencia han sido modificadas parcialmente por Orden de 21 de enero de 2002 (B.O.C. nº 15, de 1.2.02).

Fijadas de antemano las bases generales, anualmente, conforme establece la base tercera en concordancia con la base quinta, dos, de la mencionada Orden de 17 de diciembre de 2001, el titular del Departamento debe proceder, mediante Orden, a efectuar la convocatoria de becas del ejercicio correspondiente, convocatoria en la que habrá de indicarse su aplicación presupuestaria, el plazo de admisión de instancias, lugar y procedimientos de presentación y la designación nominal y específica del Tribunal Calificador, así como el número e importe individual de las ayudas.

Siguiendo con las pautas desarrolladas en años anteriores la convocatoria para el curso académico 2004/2005 va dirigida a becar a seis candidatos que podrán elegir libremente, dentro de los requisitos exigidos en la Orden por la que se establecen las bases de vigencia indefinida, el centro académico donde quieran realizar sus estudios centrados en la integración europea. No obstante se incorpora una novedad que consiste en diferenciar desde el punto de vista económico la dotación de las becas según los candidatos elijan el Colegio de Europa (en Brujas o Natolin) o cualquier otro Centro.

Vista la propuesta formulada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, a iniciativa de la Directora General de Asuntos Económicos con la Unión Europea, y en uso de las facultades atribuidas en el artº. 10.4 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias,

DISPONGO:

Primero.- Aprobar la convocatoria para la concesión de seis becas para realizar estudios de postgrado durante el año académico 2004/2005 en instituciones académicas en el extranjero, bajo el principio de una enseñanza centrada en la integración europea, todo ello en el marco de las bases de vigencia indefinida establecidas por la Orden de este Departamento de 17 de diciembre de 2001, modificada parcialmente por Orden de 21 de enero de 2002.

Entre estas seis becas, cuatro, como máximo, podrán otorgarse para asistir al Colegio de Europa (en Brujas -Bélgica- o Natolin -Polonia-) y las dos restantes se destinarán a cualquier otro centro que eli-

jan los becarios, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la Orden que contiene las bases de vigencia indefinida.

Segundo.- Teniendo en cuenta la cantidad exigida por el Colegio de Europa como matrícula, así como la subida anunciada para el año académico 2004/2005 se limita a cuatro como máximo el número de becas para acudir a este Centro; cada una de estas cuatro becas estará dotada con un importe de veinte mil (20.000,00) euros; las dos becas restantes que se dirigen a la asistencia a cualquier otro Centro que imparta enseñanzas centradas en la integración europea, estarán dotadas con un mínimo de quince mil ciento setenta y tres (15.173,00) euros siendo el importe total del conjunto de las becas a conceder para el ejercicio 2004 de ciento diez mil trescientos cuarenta y seis (110.346) euros y su financiación será con cargo a la aplicación presupuestaria 2004.10.11.612M.480.11 Línea de Actuación: 10.4061.02- "Becas de Formación en Centros Académicos Europeos".

No obstante, si alguna o algunas de las cuatro becas destinadas al Colegio de Europa no se utilizaran a tal fin por falta de candidatos interesados o suficientemente cualificados; la diferencia de la dotación de esta beca se repartirá entre los beneficiarios que hubieran elegido un Centro diferente al Colegio de Europa, de tal manera que; exceptuando a los becarios del Colegio de Europa, el resto recibirá una dotación idéntica incrementada hasta un máximo de dieciocho mil trescientos noventa y un euros (18.391 euros).

Tercero.- Las solicitudes habrán de dirigirse al Consejero de Economía y Hacienda y se formularán conforme al modelo que se adjunta como anexo a esta convocatoria, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden de convocatoria de becas en el Boletín Oficial de Canarias.

Los impresos de solicitud debidamente cumplimentados, se presentarán en la sede de la Dirección General de Asuntos con la Unión Europea en Las Palmas de Gran Canaria, Edificio Fundación Puertos de Las Palmas, Muelle de los Vapores, s/n, o en Santa Cruz de Tenerife, calle José Manuel Guimera, 8, 5ª planta.

Asimismo, las solicitudes podrán presentarse, en el indicado plazo, en cualquiera de los registros y oficinas mencionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- La valoración de los méritos alegados en tiempo y forma se efectuará por un tribunal calificador constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Excmo. Sr. D. José Carlos Mauricio Rodríguez, Consejero de Economía y Hacienda.

Presidente Suplente: Ilma. Sra. Dña. Elsa Casas Cabello, Directora General de Asuntos Económicos con la Unión Europea.

Secretario Titular: D. Francisco Hurtado Rodríguez.

Secretario Suplente: Dña. Montserrat Oramas Gimbernat.

Actuarán como vocales:

Titular: D. Fernando Redondo Rodríguez.
Suplente: D. Ildefonso Socorro Quevedo.

Titular: Dña. Carmen Luz González Benítez.
Suplente: D. Enrique Temes Nistal.

Titular: Dña. María de los Ángeles Martín Mesa.
Suplente: Dña. María Méndez Castro.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse, recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, significando que, en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa de aquél o hasta tanto se produzca, en su caso, la desestimación presunta del mismo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de marzo de 2004.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,
José Carlos Mauricio Rodríguez.

A N E X O

SOLICITUD

D./Dña., D.N.I. nº
 N.I.F., calle/plaza
 nº, municipio
 código postal, provincia, teléfono

EXPONE que, en base a lo dispuesto en la convocatoria de becas para realizar estudios a nivel de postgrado sobre integración europea (B.O.C. nº, de de de 2004), considerando reunir todos los requisitos exigidos y adjuntando a la presente la documentación requerida:

- Fotocopia D.N.I.
- Fotocopia N.I.F. (en su caso).
- Certificado de Residencia.
- Título académico.
- Homologación del título académico (en su caso).
- Certificación académica.
- Certificación de una Escuela o Instituto de Idiomas.
- Certificado médico.
- Dos cartas de presentación de dos profesores universitarios.
- Currículum vitae, acompañado de las correspondientes acreditaciones de los méritos alegados.

SOLICITA, con expresa aceptación de todos los términos de la citada convocatoria, la concesión de una beca para el curso 2004/2005.

Y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, hace constar:

- Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma.
- Que no ha recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración o Ente Público.
- Que no ha recibido ayudas u otras atribuciones patrimoniales gratuitas de entidades privadas o particulares para el mismo destino.
- Que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por los órganos de la Administración autonómica.
- Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones de la Administración autonómica.

....., a de de 2004.

Fdo.:

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

330 *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Resolución de 25 de febrero de 2004, del Director Ejecutivo, que dispone la publicación del Convenio de adhesión del Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.*

Suscrito con fecha 23 de diciembre de 2003, el Convenio de adhesión del Ayuntamiento de La Oliva a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.

Registrado dicho Convenio en el Servicio de Organización y Régimen Interior de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.

Considerando lo dispuesto en el artículo 8.2 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y en los artículos 19 y 8.3 del Decreto 181/2001, de 15 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.

En uso de las facultades atribuidas por el Decreto 131/1988, de 9 de septiembre,

R E S U E L V O:

Publicar el mencionado Convenio que figura como anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de febrero de 2004.- El Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, Pedro Gómez Jiménez.

A N E X O

CONVENIO DE ADHESIÓN DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL.

En La Oliva, a 23 de diciembre de 2003.

INTERVIENEN

De una parte, la Sra. Dña. Claudina Morales Rodríguez, Alcaldesa del Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva, en representación de la corporación, al amparo del artº. 63 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artº. 41 de Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, y de lo dispuesto en el artº. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local y previo acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 28 de noviembre de 2003.

De otra parte, el Ilmo. Sr. D. Pedro Gómez Jiménez, Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, en representación del Organismo que dirige, de conformidad con lo establecido en el artº. 19.9 del Decreto 189/2001, de 15 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, y previo acuerdo del Consejo de la Agencia de fecha 31 de octubre de 2002.

EXPONEN

El Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, aprobó el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias, estableciendo en su artº. 229 que la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural es un Organismo Público de naturaleza consorcial para el desarrollo común por la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y las administraciones insulares y municipales consorciadas, de la actividad de inspección y sanción en materia medioambiental y de ordenación de los recursos naturales, territoriales y urbanísticos, así como la asistencia a dichas administraciones en tales materias y el desempeño de cuantas otras les encomiende el propio Texto Refundido o le sean expresamente atribuidas.

El Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva tiene competencias en la materia de disciplina urbanística en virtud de lo dispuesto en el artº. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

El Decreto 189/2001, de 15 de octubre, aprobó los estatutos de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, estableciendo que los Ayuntamientos y Cabildos se incorporarán voluntariamente a la Agencia en los términos y condiciones recogidos en los correspondientes convenios de adhesión.

El artº. 4.1.c) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece el principio de colaboración entre las distintas administraciones.

El artículo 10 de la Ley de Bases del Régimen Local, determina que la Administración local y las demás Administraciones públicas ajustarán sus relaciones recíprocas a los deberes de información mutua, colaboración, coordinación y respeto a los ámbitos competenciales respectivos y procederá la coordinación de las competencias de las entidades locales entre sí y, especialmente, con las de las restantes Administraciones públicas, cuando las actividades o los servicios locales trasciendan el interés propio de las correspondientes entidades, incidan o condicionen relevantemente los de dichas Administraciones o sean concurrentes o complementarios de los de éstas.

Los reunidos se reconocen, según intervienen, mutua capacidad para el otorgamiento del presente Convenio, de conformidad con las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera.- El Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva se incorpora y adhiere como miembro de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, asumiendo los derechos y obligaciones que de ello se deriven de conformidad con lo estipulado en el presente Convenio de Adhesión; el Decreto Territorial 189/2001, de 15 de octubre, por el que se aprueban los estatutos de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, y el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, que aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias.

La condición de miembro de la Agencia podrá perderse por cualquiera de las causas que establece el artº. 10 del Decreto 189/2001 y con los efectos que el mismo artículo dispone.

Segunda.- El Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva delega en la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural las competencias de inspección, supervisión, sanción y restablecimiento por las infracciones a las normas municipales y de la ordenación urbanística en materia de suelo rústico; comprometiéndose a colaborar con los órganos y personal al servicio de la Agencia.

Los expedientes incoados en el ejercicio de las competencias que se delegan, que se hallaren en trá-

mite a la firma y entrada en vigor del presente convenio se tramitarán por el propio Ayuntamiento; si bien el Ayuntamiento podrá pedir a la Agencia que, por sustitución, asuma su tramitación.

La Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural llevará a cabo, por sustitución, la ejecución material y forzosa de las órdenes de restablecimiento de la realidad física alterada, dictadas dentro de expedientes municipales, por infracciones urbanísticas, cuando así lo solicite el Ayuntamiento.

Tercera.- El Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva aporta al presupuesto de la Agencia la cantidad de diez mil cuatrocientos sesenta y cinco euros con seis céntimos (10.465,06 euros) para el sostenimiento económico de la misma. La aportación al presupuesto de la Agencia en el ejercicio 2003, será transferida a la Cuenta General de la Agencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la firma del presente Convenio.

La aportación económica del Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva a la Agencia podrá ser actualizada de común acuerdo entre las partes. De no mediar acuerdo se prorrogará automáticamente la actual aportación en los sucesivos ejercicios.

Dicha aportación será transferida a la cuenta general de la Agencia antes del 28 de febrero del ejercicio económico que corresponda.

Cuarta.- El plazo del presente convenio será de cuatro años desde su entrada en vigor, prorrogables de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, entrará en vigor en la fecha de publicación del mismo en el Boletín Oficial de Canarias.

Las controversias que pudieran surgir en la interpretación del presente convenio y su aplicación serán resueltas por el Consejo de la Agencia, de conformidad con el artículo 8.2 del Decreto 189/2001, de 15 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.

Y para que conste, suscriben el presente Convenio por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados.- Por el Ayuntamiento de La Oliva, Claudina Morales Rodríguez.- Por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, Pedro Gómez Jiménez.

IV. ANUNCIOS

Anuncios de contratación

Consejería de Economía y Hacienda

665 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 27 de febrero de 2004, relativo al procedimiento abierto de adjudicación, mediante concurso, tramitación urgente, para la realización de una Asistencia Integral a la Consejería de Economía y Hacienda durante la Campaña del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2003.*

La Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias convoca procedimiento abierto de adjudicación, mediante concurso, tramitación urgente, con las siguientes características:

1.- Objeto: contratar la realización de una Asistencia Integral a la Consejería de Economía y Hacienda durante la Campaña del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2003.

2.- Precio de licitación: el presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de doscientos veintiséis mil seiscientos sesenta y cinco (226.665) euros.

3.- Plazo de duración: será el indicado en la cláusula nº 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación.

4.- Documentación de interés para los licitadores: el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación e información quedarán a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de proposiciones en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Tomás Miller, 38, 4ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria y en la Sección de Coordinación de dicha Secretaría en la Plaza de Santo Domingo, s/n, de Santa Cruz de Tenerife, así como en la página del Gobierno de Canarias en Internet (<http://www.gobiernodecanarias.org/>).

5.- Garantía provisional: los licitadores deberán constituir la garantía provisional por importe de cuatro mil

quinientos treinta y tres euros con treinta céntimos (4.533,30 euros), equivalente al 2 por 100 del presupuesto de licitación.

6.- Las proposiciones se podrán presentar en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda en Las Palmas de Gran Canaria, calle Tomás Miller, 38, 4ª planta, o en el Registro General de dicha Consejería en Santa Cruz de Tenerife, Plaza de Santo Domingo, horario de 9,00 a 14,00 horas, el plazo de presentación de proposiciones concluirá una vez que hayan transcurrido 8 días naturales a partir del siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

En el caso de utilizar el envío por correo o mensajería, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar en el mismo día al órgano de contratación, por fax, télex o telegrama, la remisión de la proposición. Dicha comunicación podrá también realizarse por correo electrónico a la dirección mpenrue@gobiernodecanarias.org, si bien este medio sólo será válido si existe constancia de su transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

7.- Acto de apertura de proposiciones económicas: la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores admitidos se realizará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda, en Las Palmas de Gran Canaria, calle Tomás Miller, 38, 4ª planta, llevándose a cabo a las 11,00 horas del séptimo día hábil contado a partir del siguiente de que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, siempre que no recaiga en sábado, en cuyo caso se celebrará el lunes siguiente.

8.- Documentación a presentar por los licitadores: la que figura detallada en la cláusula nº 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de febrero de 2004.- La Secretaría General Técnica, Cristina de León Marrero.

*Otros anuncios***Consejería de Economía y Hacienda**

666 *Servicio de Recaudación de Las Palmas.- Edicto de 2 de marzo de 2004, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio.*

Dña. Clara Díaz Monzón, Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Las Palmas de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

HAGO SABER: que, a pesar de haberse intentado dos veces, no se han podido notificar a los interesados que se relacionan en listado anexo o a sus representantes las actuaciones administrativas dictadas en procedimientos de apremio que se tramitan por este Servicio de Recaudación.

Encontrándose, por tanto, pendientes de notificar los actos relacionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se cita a los interesados que se han relacionado para que comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado en alguna de las dependencias que a continuación se indican en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, al efecto de ser notificados del contenido íntegro de los mencionados actos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lugar de comparecencia:

- Servicio de Recaudación de Las Palmas: calle Franchy y Roca, 12-14, Las Palmas de Gran Canaria.

- Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife: Plaza de Santo Domingo, s/n, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

- Administración Tributaria Insular de Lanzarote: calle Dr. Ruperto González Negrín, 11, Arrecife.

- Administración Tributaria Insular de Fuerteventura: calle 1º de Mayo, 1, Puerto del Rosario.

- Administración Tributaria Insular de La Palma: Carretera a Bajamar, 20, 1ª planta, Edificio de Bolsa de Aguas, Santa Cruz de La Palma.

- Administración Tributaria Insular de La Gomera: Plaza de la Constitución, 14, 1ª planta, San Sebastián de La Gomera.

- Administración Tributaria Insular de El Hierro: calle Dr. Quintero, 10, Valverde.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de marzo de 2004.- La Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Las Palmas, Clara Díaz Monzón.

OFICINA LIQUIDADORA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO
05001	20040000692 41958350W BAEZ DOMINGUEZ, JOSE ROBERTO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001646 41958350W BAEZ DOMINGUEZ, JOSE ROBERTO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040002003 54081648T BAEZ GONZALEZ TAO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20030007757 03085195K BEN SIDI OULD MOUSTAPHA EL HAS	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20030008000 03085195K BEN SIDI OULD MOUSTAPHA EL HAS	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000305 42843408C BENITEZ RODRIGUEZ SALVADOR GREGORI	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001525 42888638C BERRIEL EVORA RAUL JESUS	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000269 X3127621N BERTHET SYLVAIN, HENRI MICHEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000680 X3127621N BERTHET SYLVAIN, HENRI MICHEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001004 X3127621N BERTHET SYLVAIN, HENRI MICHEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001838 52848032T BETANCOR RODRIGUEZ, PEDRO	A47 ACTIVIDADES ECONOMICAS
05001	20040001252 54091684P BETHENCOURT SANCHEZ, FCO JAVIER	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000270 42791492S BLANCO RODRIGUEZ, CARMELO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000421 42791492S BLANCO RODRIGUEZ, CARMELO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200300008245 X2693206K BOATENG , ELVIS	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001034 78475599J BOLAÑOS LOPEZ VIRGINIA FATIMA	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
05001	20040001090 78475599J BOLAÑOS LOPEZ VIRGINIA FATIMA	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
05001	20040000384 78476343K BOLAÑOS MARTIN, FRANCISCO JOSE	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20030009150 45443062F BORGES TRUJILLO, ELENA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000668 02810974Y BORRAS GONZALEZ, EDUARDO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001672 X1897438F BRANDT JAN MARTIN	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000788 42733375L BRAVO DE LAGUNA SANTANA JOSE GREGORIO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001131 44700050X BRISSON FUENTES, FERNANDO ISRAEL	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
05001	20040001457 42727857K BRITO CASTRO JUAN DIEGO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000681 45701643E BULNES RUIZ, FERNANDO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000035 34853055M CABELLO PACHECO, JOSE MIGUEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000638 34853055M CABELLO PACHECO, JOSE MIGUEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20030005898 41804906Z CABRERA SALICHS, PEDRO	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA
05001	20030005905 41804906Z CABRERA SALICHS, PEDRO	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA
05001	20030010480 78543012J CABRERIZO GUADALUPE, JAVIER ALBERTO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000206 03368181S CARDOSO SILVA JOSE ANTONIO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20030005900 42784406J CARRACEDO SANJUAN, MANUEL G	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA
05001	20040000654 06492999M CARRAL SANCHIDRIAN FELICIDAD	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20030005833 42885548D CASAS PEREZ, JOSE V	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA
05001	20040000968 43667638G CASTELLANO JIMENEZ JUAN	A47 ACTIVIDADES ECONOMICAS
05001	20040001352 42853483K CASTELLANO ORTIZ NORBERTO FRANCISCO	A35 MULTAS DE TRAFICO

OFICINA LIQUIDADORA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO
05001 200300009856	27314803A CASTILLA BLAZQUEZ, M LUISA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001538	42814743J CASTRO MARTIN MA ENCARNACION	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200200006233	42717650A CERPAS, MICHAEL	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA
05001 200400006650	09423819Y CERVERO GARCIA, MARIA LUZ	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20030010217	X0787228F CHAN WING FU	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200300006340	X2446420W CHRISTELLE, CUENOT	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001287	25701995R COHEN BANTING, PASCUAL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001490	25701995R COHEN BANTING, PASCUAL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200300009017	42818205W CORVO BERMUDEZ, JUAN CARLOS	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200400006653	44701051E CRUZ MORALES RAMON	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001460	42729403A CUENCA SANABRIA ANGEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200400000088	42779810V CURBELO BOLAÑOS, JUAN FRANCISCO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200400000243	42702555L CURBELO MUJICA, LIDIA MARIA C.	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001392	44709175G CURBELO NIETO, RUBEN	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200300009020	X1492162Z DARC ALVES, JUNIA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200400000352	X1492162Z DARC ALVES, JUNIA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200400000024	43760426M DE LA FE GONZALEZ, FERNANDO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001274	43760426M DE LA FE GONZALEZ, FERNANDO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040000919	42888910J DE LA NUEZ DENIZ SALVADOR JOSE AN	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040000135	32376398B DE SAS JIMENEZ, ALFONSO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200400000244	32376398B DE SAS JIMENEZ, ALFONSO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200200007515	42821677D DEL ROSARIO PADRON, JUAN	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200400000026	42505846Y DELGADO CABRERA, ISABEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200400000669	78471080W DENIZ GARCIA, GLORIA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001233	52832730M DENIZ PAVON, ANTONIO BASILIO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001488	42560496K DIAZ ALMEIDA SANTIAGO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001421	44311771V DIAZ HERNANDEZ, JOSE ALEJANDRO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001334	78491105V DIAZ MEDINA BORJA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200400000084	42789990B DIAZ MENDOZA, ALFREDO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200400001123	42801710K DIAZ MONZON ONOFRE	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001037	43863614N DIAZ RODRIGUEZ, MARIA SONIA	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
05001 20040001051	43863614N DIAZ RODRIGUEZ, MARIA SONIA	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
05001 20040001074	43863614N DIAZ RODRIGUEZ, MARIA SONIA	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
05001 20040001091	43863614N DIAZ RODRIGUEZ, MARIA SONIA	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
05001 20040001136	43863614N DIAZ RODRIGUEZ, MARIA SONIA	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
05001 20040001325	42200665N DOGLIOTTI CAPRILE ALBERTO OSCAR	A35 MULTAS DE TRAFICO

OFICINA LIQUIDADORA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO
05001 20040001792	42849784W DORESTE BUERLES, FERNANDO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20030009844	10190151R DRESEW DRESEW, MICHAEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040000340	5146587J DUCOSI PRIO, OFELIA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040000211	X1806122R EL QARHAQUI, ALI	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040000958	B55488030 EURO PROMOTORA MONTE, SL	A47 ACTIVIDADES ECONOMICAS
05001 20040001585	42859546N EXPOSITO GONZALEZ CRISTOBAL ALBERT	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20030009418	X1645614X FAJARDO ARCE CARLOS RAUL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001296	42915753F FEO MARTIN, PINO MONSERRAT	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001882	42915753F FEO MARTIN, PINO MONSERRAT	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20030009259	X3213501X FERESTIAN MARIAN, ICAN	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20030009925	X3213501X FERESTIAN MARIAN, ICAN	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040000512	X3213501X FERESTIAN MARIAN, ICAN	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040000711	X3213501X FERESTIAN MARIAN, ICAN	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040000743	X3213501X FERESTIAN MARIAN, ICAN	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040000906	00405174Y FERNANDEZ HIERRO RAUL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001920	42190445D FERNANDEZ LORENZO MIGUEL ANGEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040000566	02878089F FERNANDEZ PEDRERA, CIRERA MARIA ISABEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20030006129	42621782E FERNANDEZ PEREZ, JOSE	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA
05001 20040001284	44302104X FLEITAS SOSA, JOSE LORENZO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001461	44302104X FLEITAS SOSA, JOSE LORENZO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001273	24787344Z GALIANO QUIJADA JORGE	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001581	43264331C GALLOSO BELLO CARMEN MARIA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001761	43264331C GALLOSO BELLO CARMEN MARIA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001983	54080965F GALVAN HERNANDEZ FRANCISCO LUIS	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040000879	28600889K GARABITO VIDAL MANUEL JUAN	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040000876	42757187A GARCIA ABINO FRANCISCO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20030005851	28267544S GARCIA CALZADO, ANGEL	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA
05001 20030006003	28267544S GARCIA CALZADO, ANGEL	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA
05001 20040000943	42784118R GARCIA CAMPERO ZORZANO MARIA ISABEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040000549	76466547T GARCIA GODOY FRANCISCO M	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040000965	42208592G GARCIA MARRERO CHEDEY	A47 ACTIVIDADES ECONOMICAS
05001 20040000036	43660360N GARCIA MEJIAS, JUAN CARLOS	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040000037	43660360N GARCIA MEJIAS, JUAN CARLOS	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040000436	43660360N GARCIA MEJIAS, JUAN CARLOS	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001264	42889441F GARCIA PERDOMO, IGNACIO RAFAEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001622	42854409G GARCIA RAMOS ORLANDO JESUS	A35 MULTAS DE TRAFICO

OFICINA LIQUIDADORA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO
05001 20040001995	GARCIA REYES JUAN	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20030008351	GARCIA ROMANO, OLGA MARIA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001623	GARCIA ROQUE, SERGIO ISABELINO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20030006757	GARCIA SOSA MARIA ISABEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001666	GARCIA SUAREZ, PEDRO MIGUEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040000702	GARRIDO MARTINEZ SERAFIN	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001075	GIGANCAR, S.A.	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
05001 20040001093	GIGANCAR, S.A.	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
05001 20040001117	GIGANCAR, S.A.	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
05001 20040000953	GIRALDO CANO, MATHA CECILIA	A47 ACTIVIDADES ECONOMICAS
05001 20040001580	GIUSEPPE, ERRIQUEZ	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20030008971	GONZALEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200300010219	GONZALEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200300010233	GONZALEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001427	GONZALEZ GONZALEZ MA DEL PINO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001340	GONZALEZ GUERRA DAVID	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001030	GONZALEZ HERNANDEZ, ALICIA	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
05001 20040001046	GONZALEZ HERNANDEZ, ALICIA	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
05001 20040001070	GONZALEZ HERNANDEZ, ALICIA	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
05001 20040001586	GONZALEZ HERNANDEZ, NOELIA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001104	GONZALEZ MARTINEZ, OCTAVIO JAVIER	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
05001 200400000515	GONZALEZ PEREZ CARMEN GLORIA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200300010192	GOTTFRIEND, SCHWARZENBACHER.	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200400000251	GRAUPERA VALDES JOSE	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001950	GREY VEGA, ANTONIO DAVID	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001626	GUERRA CASTELLANO Nº DEL CARME	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200400000078	GUERRA DEL TORO, PEDRO MANUEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040000491	GUERRA MARRERO ERNESTO JOSE	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001607	GUERRA MORALES, MARIA DEL MAR	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001582	GUERRA SANTANA, JOSE LUIS	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001797	GUERRERO GUERRERO, WILSON OIVERIO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040000249	GUTIERREZ SANTANA, JOSE JAVIER	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001043	GUTIERREZ SANTANA, JOSE JAVIER	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
05001 20040001834	HEREDIA HEREDIA, RAFAELA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001052	HERNANDEZ ANTUNEZ, JUAN MANUEL	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
05001 20040001076	HERNANDEZ ANTUNEZ, JUAN MANUEL	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS

OFICINA LIQUIDADORA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO
05001	20040001094	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
	HERNANDEZ ANTUNEZ, JUAN MANUEL	
05001	20040001711	A35 MULTAS DE TRAFICO
	HERNANDEZ GONZALEZ, PEDRO LUIS	
05001	20040001333	A35 MULTAS DE TRAFICO
	HERNANDEZ LOPEZ, EUSTASIO ENRIQUE	
05001	20040001504	A35 MULTAS DE TRAFICO
	HERNANDEZ LOPEZ, EUSTASIO ENRIQUE	
05001	20040001934	A35 MULTAS DE TRAFICO
	HERNANDEZ MONZON, MANUEL NICOLAS	
05001	20040000545	A35 MULTAS DE TRAFICO
	HERNANDEZ MORA CARLOS	
05001	20040001614	A35 MULTAS DE TRAFICO
	HERNANDEZ MORA CARLOS	
05001	20040001228	A35 MULTAS DE TRAFICO
	HERNANDEZ RAMIREZ, JUAN	
05001	20040000426	A35 MULTAS DE TRAFICO
	HERNANDEZ SANTANA, ANTONIO MIGUEL	
05001	20040001038	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
	HERNANDEZ TALAVERA, NORBERTO JUAN	
05001	20040001702	A35 MULTAS DE TRAFICO
	HERRERA ARTILES ARISCAYA	
05001	20040000639	A35 MULTAS DE TRAFICO
	HERRERA GONZALEZ, JOSE ALFREDO	
05001	20040001401	A35 MULTAS DE TRAFICO
	HERRERA LOPEZ LUZ MARINA	
05001	20040001829	A35 MULTAS DE TRAFICO
	HERRERA LOPEZ LUZ MARINA	
05001	20030001038	A35 MULTAS DE TRAFICO
	HIDALGO REYES, GREGORIO	
05001	20040001491	A35 MULTAS DE TRAFICO
	HUANG, JINGUI	
05001	20030009149	A35 MULTAS DE TRAFICO
	IBAÑEZ RUIZ, ANTONIO	
05001	20040001211	A35 MULTAS DE TRAFICO
	IDAIDA S.L.	
05001	20040000489	A35 MULTAS DE TRAFICO
	IGLESIAS AGUSTIN RENE	
05001	20040000151	A35 MULTAS DE TRAFICO
	IGLESIAS LOPEZ JOSE RAMON	
05001	20030008806	A35 MULTAS DE TRAFICO
	IMPARATO, VICENSO	
05001	20040001019	A47 ACTIVIDADES ECONOMICAS
	INTERSPIRITS SL	
05001	20040001298	A35 MULTAS DE TRAFICO
	ISOLI CLAUDIO ETTORE	
05001	20040000472	A35 MULTAS DE TRAFICO
	JAHN, FREDO KONRAD M	
05001	20040001866	A35 MULTAS DE TRAFICO
	JESUS JORGE, ELEUTERIO TOMAS	
05001	20040000519	A35 MULTAS DE TRAFICO
	JIMENEZ MENDEZ, JOSE RAMON	
05001	20040001877	A35 MULTAS DE TRAFICO
	JIMENEZ MENDOZA MANUEL DE LO REY	
05001	20040001878	A35 MULTAS DE TRAFICO
	JIMENEZ MENDOZA MANUEL DE LO REY	
05001	20040001544	A35 MULTAS DE TRAFICO
	JIMENEZ MUJICA JOSE ANTONIO	
05001	20040000083	A35 MULTAS DE TRAFICO
	KEWALRAM INTERNANTIONAL.SA	
05001	20040000501	A35 MULTAS DE TRAFICO
	KEWALRAM INTERNANTIONAL.SA	
05001	200300010301	A35 MULTAS DE TRAFICO
	KINNUNEN MARKKU JUSSI	
05001	20040000372	A35 MULTAS DE TRAFICO
	KIWITT ANTHONY BERNARD	
05001	20040000942	A35 MULTAS DE TRAFICO
	KRUGER TORSTEN	
05001	20040002005	A35 MULTAS DE TRAFICO
	LABRADOR VIEIRO, FRANCISCO DE BOR	
05001	20040000969	A47 ACTIVIDADES ECONOMICAS
	LAGELI CANARIAS SL	

OFICINA LIQUIDADORA

CONCEPTO

Nº P/A SUJETO PASIVO

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO
05001	20040001482 42775004H LAMAS RUA FIGUEROA M ISABEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200300009765 X2989293Y LANDE KINE MARGRETHE K	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200300009808 X2989293Y LANDE KINE MARGRETHE K	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400000455 31322451Q LARA JIMENEZ, FATIMA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001763 19436808E LATORRE JOVE, JUAN JOSE	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001679 428118957H LEON VEGA GENARO ANTONIO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200300009674 X1811542Q LEURE GIOVANNI	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400000656 42672938A LIMIÑANA CAÑAL, JOSE MARIA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001871 78450684F LIMONES HERNANDEZ LUISA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200300009154 78546933R LINDES GRIFFITHS ELENA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001371 13749111X LLATA GONZALEZ JUAN CARLOS	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000707 00423594A LLOPIS HERBAS, IGNACIO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001753 78501700D LOPEZ CARREÑO FRANCISCO JOSE	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001670 42903300C LOPEZ CURBELO, SIXTO JOSE	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001735 338119624X LOPEZ GALAN JESUS	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000456 43259486M LOPEZ SANTANA FERNANDO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000459 42785344P LOPEZ SANTANA, JUANA MARIA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001762 42809750B LORENZO HORMIGA FERNANDO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000082 42863005K LORENZO VALIDO, PRUDENCIO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001616 42863005K LORENZO VALIDO, PRUDENCIO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001745 42863005K LORENZO VALIDO, PRUDENCIO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20030010570 B35487693 LUCIGAR CANARIAS SL	A47 ACTIVIDADES ECONOMICAS
05001	200400000952 B35487693 LUCIGAR CANARIAS SL	A47 ACTIVIDADES ECONOMICAS
05001	200400000959 B35487693 LUCIGAR CANARIAS SL	A47 ACTIVIDADES ECONOMICAS
05001	20040001026 B35487693 LUCIGAR CANARIAS SL	A47 ACTIVIDADES ECONOMICAS
05001	200400000604 X2243263G LUCOCK CALVIN STUART	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400000252 42057346Y LUQUE, ALEJANDRO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400000657 X0654996W MAC MAHON EOIN COLUMBA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200300008544 X2006562L MACINEIRA PADRON, MARGARITA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400000918 22912972G MADRID SAURZ, JOSEFA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001641 38485621C MALDONADO ROSICH, JOSEFA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001268 43651778D MARRERO CASTELLANO, MIGUEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200300009115 52843215W MARRERO DENIZ, OBDULLIA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200300009196 52843215W MARRERO DENIZ, OBDULLIA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200300009345 52843215W MARRERO DENIZ, OBDULLIA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001786 52843215W MARRERO DENIZ, OBDULLIA	A35 MULTAS DE TRAFICO

OFICINA LIQUIDADORA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	
05001	200400001687	42805313J MARRERO MARRERO, MANUEL FDO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200300009177	52842018R MARRERO MORALES, JUAN DOMINGO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400001481	43769702N MARRERO PEREZ, ALEXIS LUCIANO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400000773	42835922D MARRERO SANTANA ROSA DELIA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400001263	42074819E MARTIN ALVAREZ, LUISA MARGARITA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400001376	42074819E MARTIN ALVAREZ, LUISA MARGARITA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400001391	52859801M MARTIN CALIXTO, MANUEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400000143	43652112K MARTIN CORREA, MARIA SOLEDAD	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400000152	43652112K MARTIN CORREA, MARIA SOLEDAD	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400000365	43758083P MARTIN GARCIA, IVAN	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400001464	52831744P MARTIN MEDEROS REYES NATALIA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400000484	11937760R MARTIN VILLAR, ENRIQUE	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200300009261	43647470W MARTINEZ HERNANDEZ, GREGORIO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200300009659	52845089J MATEO QUINTANA ERNESTO CARLOS	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400001262	42866822C MATEOS RUIZ, M. YAIZA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400001851	43649162S MEDINA CALDERA MANUELA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400000259	42769884G MEDINA CUEVAS JOSE LUIS	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400001344	42796765K MEDINA RAMIREZ JUAN	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200300009134	45536229R MEDINA RAMOS, JOSE RAMON	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200300009357	45536229R MEDINA RAMOS, JOSE RAMON	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400000433	45536229R MEDINA RAMOS, JOSE RAMON	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400001592	29327697Y MEDINA VENEGAS ANTONIO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400001418	78463167R MENDEZ PERERA, MARIA DEL PINO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400000954	B383001297 MENDEZ FOSALES SL	A47 ACTIVIDADES ECONOMICAS
05001	200400000957	B383001297 MENDEZ FOSALES SL	A47 ACTIVIDADES ECONOMICAS
05001	200400000364	42793055Z MENDOZA HERNANDEZ, M. DEL CARMEN	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400000386	42827219T MENDOZA VEGA ALBERTO RITO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400000826	42827219T MENDOZA VEGA ALBERTO RITO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200300009859	X3006140V MIKOCZI, FRANTISEK	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400001559	39118162S MIRAL COMERMA, RAMON	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400001368	43270389Y MIRANDA VALERON, JOSE JORGE	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400000463	43763038H MONAGAS GUTIERREZ, FRANCISCO JOSE	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400001448	28381600Z MONCAYO FUENTES JOSE	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400001553	42663108Y MONROY CABALLERO, FRANCISCO BRUNO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400000553	53688940V MONTES MANGERA ANTONIA MARIA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400001590	53688940V MONTES MANGERA ANTONIA MARIA	A35 MULTAS DE TRAFICO

OFICINA LIQUIDADORA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO
05001	20040000209 43278632S	MONTESDEOCA MATIAS DOMINGO
05001	20030000965 42856655L	MONZON ARTILES, FERMIN
05001	20040000324 79495816J	MONZON MELIAN, NICOLAS
05001	20030002272 42693228F	MORALES DE LEON, JERONIMO
05001	200300004134 42693228F	MORALES DE LEON, JERONIMO
05001	200300005315 42693228F	MORALES DE LEON, JERONIMO
05001	20040001319 42805655X	MORENO ALMEIDA JORGE
05001	20040001297 42843253A	MORENO VEGA, MARIO FELIPE
05001	20040000695 42812331Q	MORO GIL, CASTA PATRICIA
05001	20040001210 B35429836	MOTOR MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO,
05001	20040001251 02425866X	MULLER JENS
05001	20040000090 42919039G	MUÑOZ RODRIGUEZ, ISABEL
05001	20040000631 42919039G	MUÑOZ RODRIGUEZ, ISABEL
05001	20040000632 42919039G	MUÑOZ RODRIGUEZ, ISABEL
05001	20040001644 42919039G	MUÑOZ RODRIGUEZ, ISABEL
05001	20040001719 X2164377P	NADIA, MNIJEL
05001	20040001487 41886630L	NAVARRO ZAMORANO, MANUEL
05001	20040001678 25104469S	NAVAS FLORES JOAQUIN
05001	200300009167 X1514396F	NILGES MANFRED
05001	20040000462 34961658W	NOGUEIRA VAZQUEZ, MARIA JOSE
05001	20040000406 42806775A	NUEZ LLARENA MIGUEL ANGEL
05001	20040001656 32662668T	NUÑEZ BARRIO MIGUEL ANGEL
05001	20040000509 43280993F	NYKOS NOSEK, ARPAD ALFREDO
05001	20040000174 79481192V	OJEDA ALONSO, RUYMAN DORAMAS
05001	20040000598 78474521Q	OJEDA GIL, DIEGO
05001	200300010061 78485093A	OLIVARES DEVORA DANIEL JOSE
05001	200400001714 28909984L	OLIVARES GAONA RAFAEL MANUEL
05001	20040000662 78542131Y	OLIVERO BONILLA, NOELIA
05001	20040001760 X2740071N	ONIGKEIT JURGEN ENRST FRITZ
05001	20040001306 52834729A	ORTEGA SUAREZ, EUSEBIO LUIS
05001	20040000746 X2362215T	OSEMWENGIE ENABULELE, GEORGE
05001	200300010478 X13868708R	OULAD HARROUN, TARIK
05001	20040001828 X3972038F	OULD CHERIF HAMADA S
05001	20040000529 X2747259R	OURI MOHAMED
05001	20040000763 X2747259R	OURI MOHAMED
05001	200300009724 41784579L	PADRON PADRON, ANGEL

OFICINA LIQUIDADORA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO
05001	20040000451	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	X0097902Z PALLIN, LARS INGEWAR	A47 ACTIVIDADES ECONOMICAS
05001	20040001025 B35314947 PARAJE NATURAL DE AJUY, SL.	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200400000411 42214810N PASCUAL SANCHEZ, MARIA JOSE	A47 ACTIVIDADES ECONOMICAS
05001	20040001003 B35576644 PELICAN CONSTRUCCIONES GENERALES, SL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001758 52835122M PEÑA RAMIREZ, EVA MARIA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001332 44704473V PEÑATE ROMERO IGNACIO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001366 X3755564D PERALTA OROPESA JAQUELIN	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001575 43255930Z PERDOMO DE LA FE, JUAN ANTONIO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20030006286 45701221Z PERDOMO MARTIN DOMINGO	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA
05001	20040001600 35247898F PEREIRA ESTEVEZ, JOSE LUIS	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000112 42443273Q PEREZ AGUIAR FRANCISCA YOLAND	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001479 43249745Q PEREZ ALEJANDRO, DANIEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001548 43249745Q PEREZ ALEJANDRO, DANIEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001659 43249745Q PEREZ ALEJANDRO, DANIEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001709 78546550D PEREZ BAÑO JOSE LUIS	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001416 78514581X PEREZ CASTILLO, EDUARDO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000476 54094705Q PEREZ CRESPO, FRANCISCO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000276 44703081M PEREZ DIAZ OCTAVIO ISIDRO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001329 09465784L PEREZ GARCIA, AMABLE	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000480 42051646X PEREZ HERMANDEZ, MIGUEL ANGEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001292 78503316S PEREZ HERMANDEZ, ROMAN	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040002001 42767327T PEREZ HERRERA JOSE LUIS	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001084 52842337K PEREZ MENDOZA SOLANGE DE JESUS	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
05001	20040001106 52842337K PEREZ MENDOZA SOLANGE DE JESUS	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
05001	20040001361 43283959Y PEREZ MONTESDEOCA GUSTAVO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000537 78506151K PEREZ NAVARRO, NISAMAR	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000575 42868509M PEREZ PADRON JUAN	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000210 07854238Z PEREZ PEREZ MANUEL JESUS	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001463 43655399L PEREZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000375 43270616A PEREZ SUAREZ, RAMON	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000362 21768642Q PERTOVI BENZ LUIS ERNESTO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000464 12750962S PESCADOR MARTINEZ MARIA DOLORES	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001712 43785662X PIMIENTA RODRIGUEZ, ANTONIO MIGUEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001452 44308182Q PINAR RODRIGUEZ ALEJANDRO JAVIER	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001118 A38018396 PLASTICOS JUNIOR S.A.	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
05001	20040001451 35257272C POMBO CASAS RUFINO	A35 MULTAS DE TRAFICO

OFICINA LIQUIDADORA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO
05001	200400001800	A35 MULTAS DE TRAFICO
	42834775N	A35 MULTAS DE TRAFICO
	PORTILLO MORALES, EVELIO	
05001	20040000157	A35 MULTAS DE TRAFICO
	42786647T	A35 MULTAS DE TRAFICO
	PRITANDAS BUDHRANI, PREM	
05001	200400001254	A35 MULTAS DE TRAFICO
	43290654P	A35 MULTAS DE TRAFICO
	PULIDO HERNANDEZ, FRANCISCO YAVE	
05001	200300008998	A35 MULTAS DE TRAFICO
	42493908M	A35 MULTAS DE TRAFICO
	PULIDO PEREZ, FACUNDO DEL PINO	
05001	200300010250	A35 MULTAS DE TRAFICO
	42493908M	A35 MULTAS DE TRAFICO
	PULIDO PEREZ, FACUNDO DEL PINO	
05001	200400000861	A35 MULTAS DE TRAFICO
	42694511W	A35 MULTAS DE TRAFICO
	PULIDO RODRIGUEZ CARMELO	
05001	200400001878	A35 MULTAS DE TRAFICO
	42775261E	A35 MULTAS DE TRAFICO
	QUINTANA CABRERA, TEODORO	
05001	200400001324	A35 MULTAS DE TRAFICO
	45756845R	A35 MULTAS DE TRAFICO
	QUINTANA DOMINGUEZ MARIA DEL PILAR	
05001	200400000100	A35 MULTAS DE TRAFICO
	78513401A	A35 MULTAS DE TRAFICO
	QUINTANA ROBLES, ALEXANDRE ADAY	
05001	200400000265	A35 MULTAS DE TRAFICO
	42834216M	A35 MULTAS DE TRAFICO
	QUINTERO ARMAS JOSE MARIA	
05001	200400000864	A35 MULTAS DE TRAFICO
	42834216M	A35 MULTAS DE TRAFICO
	QUINTERO ARMAS JOSE MARIA	
05001	200400000829	A35 MULTAS DE TRAFICO
	42834216M	A35 MULTAS DE TRAFICO
	QUINTERO ARMAS JOSE MARIA	
05001	200400001529	A35 MULTAS DE TRAFICO
	41981988L	A35 MULTAS DE TRAFICO
	QUINTERO HERNANDEZ JUAN	
05001	200400000921	A35 MULTAS DE TRAFICO
	42202292Y	A35 MULTAS DE TRAFICO
	RAMIREZ BRITO, EFIGENIA PINO	
05001	200400001819	A35 MULTAS DE TRAFICO
	43268257J	A35 MULTAS DE TRAFICO
	RAMIREZ CORDERO, JOSE ANTONIO	
05001	200400000193	A35 MULTAS DE TRAFICO
	42817141L	A35 MULTAS DE TRAFICO
	RAMIREZ DIAZ, MARIA EUGENIA	
05001	200200005852	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
	42778919T	A12 PLUSVALIAS
	RAMIREZ GRANADO, JOSE MIGUEL	
05001	200400000947	A35 MULTAS DE TRAFICO
	42803291S	A35 MULTAS DE TRAFICO
	RAMIREZ LLARENA, BIENVENIDA FCA	
05001	200400000715	A35 MULTAS DE TRAFICO
	42835478W	A35 MULTAS DE TRAFICO
	RAMIREZ MARTEL, JOSE	
05001	200400001696	A35 MULTAS DE TRAFICO
	42718127C	A35 MULTAS DE TRAFICO
	RAMIREZ PEREZ ANTONIO	
05001	200400000605	A35 MULTAS DE TRAFICO
	42826680J	A35 MULTAS DE TRAFICO
	RAMIREZ VEGA PEDRO LUIS	
05001	200400000786	A35 MULTAS DE TRAFICO
	42791220L	A35 MULTAS DE TRAFICO
	RAMOS GUERRA, RAMON	
05001	200400000721	A35 MULTAS DE TRAFICO
	42783598X	A35 MULTAS DE TRAFICO
	RAMOS LUJAN, MARIA DEL PINO	
05001	200400001282	A35 MULTAS DE TRAFICO
	42744175D	A35 MULTAS DE TRAFICO
	RAMOS OJEADA, PABLO	
05001	200400000314	A35 MULTAS DE TRAFICO
	43262560C	A35 MULTAS DE TRAFICO
	RAMOS RAMOS GERMAN	
05001	200400001652	A35 MULTAS DE TRAFICO
	X0725889D	A35 MULTAS DE TRAFICO
	RAMOS RIOS, MONICA ELIZABETH	
05001	200300009870	A35 MULTAS DE TRAFICO
	X2865324F	A35 MULTAS DE TRAFICO
	RENNEFLOTT KNUT BRYNILD M	
05001	200300009224	A35 MULTAS DE TRAFICO
	41981133S	A35 MULTAS DE TRAFICO
	REYES LEON, MARIA ELENA	
05001	200400000887	A35 MULTAS DE TRAFICO
	52855009C	A35 MULTAS DE TRAFICO
	RIOS HERNANDEZ RAMON JUAN	
05001	200400000962	A47 ACTIVIDADES ECONOMICAS
	X3909427W	A35 MULTAS DE TRAFICO
	RIOS MORENO CARLOS ALBERTO	
05001	200300009536	A35 MULTAS DE TRAFICO
	78460163X	A35 MULTAS DE TRAFICO
	RIVERO FACUNDO, JOSE LUIS	
05001	200400001109	A35 MULTAS DE TRAFICO
	42456862Q	A35 MULTAS DE TRAFICO
	RIVERO PERERA, SALVADOR	
05001	200400000460	A35 MULTAS DE TRAFICO
	43258349H	A35 MULTAS DE TRAFICO
	RIVERO SANTANA, FRANCISCO	
05001	200400000168	A35 MULTAS DE TRAFICO
	X2814973A	A35 MULTAS DE TRAFICO
	RODAS ARIEL, ROQUE	
05001	200400000232	A35 MULTAS DE TRAFICO
	X2814973A	A35 MULTAS DE TRAFICO
	RODAS ARIEL, ROQUE	
05001	200400001247	A35 MULTAS DE TRAFICO
	432889066F	A35 MULTAS DE TRAFICO
	RODRIGUEZ BORDON FRANCISCO MIGUEL	

OFICINA LIQUIDADORA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO
05001	20030009567	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000186	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001539	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20030010209	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001413	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001835	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001068	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
05001	20030009702	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000530	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000670	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001863	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001864	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000727	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20030010012	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001685	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001750	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000950	A23 VERTEDEROS MUNICIPALES
05001	20040001386	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	200300009241	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20030003754	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20030009982	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001196	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20030010530	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001152	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
05001	20030009816	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000422	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000739	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000583	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20030009220	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001536	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000304	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000237	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001414	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001631	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040001314	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001	20040000025	A35 MULTAS DE TRAFICO

OFICINA LIQUIDADORA

CONCEPTO

SUJETO PASIVO

Nº P/A

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO
05001 20040001330	X0596777L SUMMERS LIDIA ESTEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001042	B35347475 SUN PLAYA,S.L.	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
05001 20040001066	B35347475 SUN PLAYA,S.L.	A55 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
05001 20030006302	X1759540V TARTARINI , MARCO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20030010484	52833192F TEJERA RODRIGUEZ, JOSE FRANCISCO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040000621	44310366S TEJERA SANTANA, ANTONIO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20030009174	42789229Y TORIBIO BERNAL, TOMAS	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20020006069	36483889R TORRES TORRES PEDRO	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA
05001 20030005791	36483889R TORRES TORRES PEDRO	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA
05001 20040001493	X0601243T TRIMBORN DIETER	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001375	54078059E TRUJILLO CALDERIN, ELITIO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20030009697	44300061Z TRUJILLO GUERRA, REYES NOELIA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001390	42785287C TRUJILLO TRIANA, JOSE MARIA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20030007687	X0537902R TSANG CHUN, MAN	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20030008233	X0537902R TSANG CHUN, MAN	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001537	42816592E VALIDO MARTIN JOSE PABLO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001533	27248746W VAZQUEZ RIVASES MARIA GLORIA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040000941	43267971A VEGA ALVARADO, MARIA ROSA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001506	42851650M VEGA GARCIA VICENTE MIGUEL	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001603	43259196Z VEGA NAVARRO ORLANDO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20030009359	42747762P VEGA SANGHEZ, CANDELARIA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001621	X2067457X VENTURA GUILLERMO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001691	42725629R VERA BAEZ CARLOS MATEO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001408	45537640D VERDE VALIDO ANGELA P	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001520	54086784F VERDU LLARENA, IDUBAREN ANCOR	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040001318	42812117D VIERA GRANADO, MANUEL REYES	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20030010547	78450334W VIERA VEGA, SEBASTIANA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20040000192	42460584P VIZCAINO MEDINA, FRANCISCO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20030010203	42629805H WOOD MARRERO, DIEGO	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20030010191	X2886692P WOODWARD , NEIL VICTOR	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20030005739	78460564C YANEZ RODRIGUEZ, ESTRELLA MONSERRAT	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA
05001 20030006314	78460564C YANEZ RODRIGUEZ, ESTRELLA MONSERRAT	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA
05001 20030009076	X2651924R YLA JAASKI, ESKO JUHANI	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20030009718	X2651924R YLA JAASKI, ESKO JUHANI	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20030009720	X2651924R YLA JAASKI, ESKO JUHANI	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 20030009748	X2651924R YLA JAASKI, ESKO JUHANI	A35 MULTAS DE TRAFICO

OFICINA LIQUIDADORA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO
05001 200300009928	X2651924R YLA JAASKI, ESKO JUHANI	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200300009929	X2651924R YLA JAASKI, ESKO JUHANI	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200300009946	X2651924R YLA JAASKI, ESKO JUHANI	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200300009972	X2651924R YLA JAASKI, ESKO JUHANI	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200300010125	X2651924R YLA JAASKI, ESKO JUHANI	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200300010249	X2651924R YLA JAASKI, ESKO JUHANI	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200300010262	X2651924R YLA JAASKI, ESKO JUHANI	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200300010486	X2651924R YLA JAASKI, ESKO JUHANI	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200300010291	X1769880S ZANONI TIZIANA	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200400000588	X1397272E ZARYOUH RACHID	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200300005773	42485242X ZERPA CORUJO, JUAN J	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA
05001 200400001812	52855529B ZERPA MARRERO, JORGE JUAN	A35 MULTAS DE TRAFICO
05001 200400001002	X1343980K ZHOU, ZHEFENG	A47 ACTIVIDADES ECONOMICAS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

667 *Dirección General de Personal.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de febrero de 2004, que emplaza a Dña. Fátima del Carmen Mateo Frugoni, como posible interesada en el expediente administrativo contra la Orden de 25 de agosto de 2003, del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, por la que se estima parcialmente el recurso de reposición interpuesto por D. Cándido Manuel García Cruz, contra la Orden de 28 de mayo de 2003, seguido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, referente al procedimiento nº 385/03 promovido a instancias de D. Cándido Manuel García Cruz.*

Visto el oficio de la Secretaria del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, sobre requerimiento de emplazamiento de Dña. Fátima del Carmen Mateo Frugoni, como posible interesada en el expediente administrativo contra la Orden de 25 de agosto de 2003, del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, por la que se estima parcialmente el recurso de reposición interpuesto por D. Cándido Manuel García Cruz, contra la Orden del mismo Consejero de 28 de mayo de 2003, seguido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, referente al procedimiento nº 385/03 promovido a instancias de D. Cándido Manuel García Cruz.

Intentada la notificación del antedicho acto a la interesada de conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosa la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por la citada autoridad judicial, y conforme a lo establecido en los artículos 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 59.4 de la Ley 30/1992 citada,

RESUELVO:

Emplazar a la interesada en el referido expediente, a fin de que, si lo desea, pueda personarse como demandada, en el plazo de nueve días, ante el citado órgano jurisdiccional.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de febrero de 2004.- El Director General de Personal, Juan Manuel Santana Pérez.

668 *Servicio de Asuntos Generales y Presupuestarios.- Anuncio de 18 de febrero de 2004, por el que se concede trámite de audiencia a Dña. Francisca Díaz Díaz, en ignorado paradero, en el procedimiento de recurso ordinario deducido por Fray José Mateos y García Paredes, Vicepostulador de la Causa de Canonización de la Sierva de Dios Sor María de Jesús León Delgado, contra el Decreto del Gobierno de Canarias nº 104/2003, de 16 de junio, en el que se declara como Bien de Interés Cultural, con categoría de Sitio Histórico, la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario y Casa del Pirata Amaro Pargo, en el término municipal de El Rosario.*

En virtud del presente, y ante los infructuosos intentos de notificación personal efectuados, se pone en conocimiento de Dña. Francisca Díaz Díaz que por Fray José Mateos y García de Paredes se ha interpuesto recurso de reposición contra el Decreto del Gobierno de Canarias nº 104/2003, de 16 de junio, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Sitio Histórico, la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, con los bienes muebles vinculados a la misma y la Casa del Pirata Amaro Pargo, en el término municipal de El Rosario, isla de Tenerife y se delimita su entorno de protección, comunicándole que, el citado recurso se halla a su disposición en la Viceconsejería de Cultura y Deportes, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Edificio de Servicios Múltiples I, 5ª planta, 35003-Las Palmas de Gran Canaria, o en la calle Villalba Hervás, 4, 5ª planta, 38071-Santa Cruz de Tenerife, significándole que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede el plazo de diez días para que formule las alegaciones y presente los documentos y justificantes que estime procedentes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de febrero de 2004.-La Jefa de Servicio de Asuntos Generales y Presupuestarios, Susana Apolinario Hidalgo.

669 *Dirección Territorial de Educación de Las Palmas.- Anuncio de 21 de noviembre de 2003, relativo a extravío de título a nombre de D. Gustavo Gutiérrez Gutiérrez.*

Habiéndose extraviado el título de Técnico Especialista de D. Gustavo Gutiérrez Gutiérrez, con D.N.I. nº 42.863.963J, expedido el 1 de marzo de 1991 y con número 3589000287, se hace público a fin de ex-

tender el correspondiente duplicado; cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante esta Dirección Territorial en el plazo de 30 días.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de noviembre de 2003.- El Director Territorial, Isaac C. Godoy Delgado.

670 *Dirección Territorial de Educación de Las Palmas.- Anuncio de 27 de noviembre de 2003, relativo a extravío de título a nombre de D. Gustavo Gutiérrez Gutiérrez.*

Habiéndose extraviado el título de Técnico Auxiliar de D. Gustavo Gutiérrez Gutiérrez, con D.N.I. nº 42.863.963J, expedido el 20 de junio de 1987 y con número 3587136827, se hace público a fin de extender el correspondiente duplicado; cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante esta Dirección Territorial en el plazo de 30 días.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de noviembre de 2003.- El Director Territorial, Isaac C. Godoy Delgado.

671 *Dirección Territorial de Educación de Las Palmas.- Anuncio de 11 de febrero de 2004, relativo a extravío de título a nombre de D. Jorge Carlos Sánchez García.*

Habiéndose extraviado el título de Formación Profesional de Segundo Grado de D. Jorge Carlos Sánchez García, con D.N.I. nº 42.878.616S, expedido el 13 de mayo de 1994, Registro 2, folio 24, número 3593000297, se hace público a fin de extender el correspondiente duplicado; cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante esta Dirección Territorial en el plazo de 30 días.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de febrero de 2004.- El Director Territorial, Isaac C. Godoy Delgado.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

672 *Dirección General de Ordenación del Territorio.- Anuncio de 19 de febrero de 2004, por el que se somete al trámite de información pública el Plan Director de la Reserva Natural Integral de Mencáfete (El Hierro).*

Habiéndose aprobado inicialmente el Plan Director de la Reserva Natural Integral de Mencáfete mediante Resolución del Director General de Ordenación del Territorio de fecha 7 de enero de 2004, se somete el expediente al trámite de información pública durante el plazo de cuarenta días a partir del siguiente al de su publicación, estando el expediente de manifiesto en la sede de esta Dirección General, en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Salesianos, calle Galcerán, 15, local 17, en el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro y Ayuntamiento de La Frontera, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2004.-
El Director General de Ordenación del Territorio,
Félix Rodríguez de la Cruz.

673 *Dirección General de Ordenación del Territorio.- Anuncio de 19 de febrero de 2004, por el que se somete al trámite de participación ciudadana el Avance de las Normas de Conservación del Monumento Natural del Barranco del Jorado (La Palma).*

Habiéndose aprobado el Avance de las Normas de Conservación del Monumento Natural del Barranco del Jorado mediante Resolución del Director General de Ordenación del Territorio de fecha 7 de enero de 2004, se somete el expediente al trámite de participación ciudadana durante el plazo de cuarenta días a partir del siguiente al de su publicación, estando el expediente de manifiesto en la sede de esta Dirección General, en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Salesianos, calle Galcerán, 15, local 17, en el Excmo. Cabildo Insular de La Palma y Ayuntamiento de Tifarite, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2004.-
El Director General de Ordenación del Territorio,
Félix Rodríguez de la Cruz.

674 *Dirección General de Ordenación del Territorio.- Anuncio de 19 de febrero de 2004, por el que se somete al trámite de participación ciudadana el Avance de las Normas de Conservación del Monumento Natural de la Costa de Hiscaguán (La Palma).*

Habiéndose aprobado el Avance de las Normas de Conservación del Monumento Natural de la Costa de Hiscaguán mediante Resolución del Director General de Ordenación del Territorio de fecha 7 de enero de 2004, se somete el expediente al trámite de participación ciudadana durante el plazo de cuarenta días a partir del siguiente al de su publicación, estando el expediente de manifiesto en la sede de esta Dirección

General, en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Salesianos, calle Galcerán, 15, local 17, en el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, Ayuntamiento de Puntagorda y Villa de Garafía, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2004.-
El Director General de Ordenación del Territorio,
Félix Rodríguez de la Cruz.

675 *Dirección General de Ordenación del Territorio.- Anuncio de 19 de febrero de 2004, por el que se somete al trámite de participación ciudadana el Avance de las Normas de Conservación del Monumento Natural de Montaña de Azufre (La Palma).*

Habiéndose aprobado el Avance de las Normas de Conservación del Monumento Natural de Montaña de Azufre mediante Resolución del Director General de Ordenación del Territorio de fecha 7 de enero de 2004, se somete el expediente al trámite de participación ciudadana durante el plazo de cuarenta días a partir del siguiente al de su publicación, estando el expediente de manifiesto en la sede de esta Dirección General, en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Salesianos, Calle Galcerán, 15, local 17, en el Excmo. Cabildo Insular de La Palma y Ayuntamiento de Mazo, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2004.-
El Director General de Ordenación del Territorio,
Félix Rodríguez de la Cruz.

676 *Dirección General de Ordenación del Territorio.- Anuncio de 19 de febrero de 2004, por el que se somete al trámite de información pública el Plan Especial del Paisaje Protegido de Ifonche (Tenerife).*

Habiéndose aprobado inicialmente el Plan Especial del Paisaje Protegido de Ifonche mediante Resolución del Director General de Ordenación del Territorio de fecha 2 de febrero de 2004, se somete el expediente al trámite de información pública durante el plazo de cuarenta días a partir del siguiente al de su publicación, estando el expediente de manifiesto en la sede de esta Dirección General, en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Salesianos, calle Galcerán, 15, local 17, en el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, y Ayuntamientos de Vilaflor y Adeje, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de febrero de 2004.-
El Director General de Ordenación del Territorio,
Félix Rodríguez de la Cruz.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

677 *Dirección General de Servicios Sociales.- Anuncio de 10 de febrero de 2004, por el que se hace pública la Resolución de 22 de diciembre de 2003, sobre notificación a D. Jesús Pérez Diepa en el que se declara la procedencia de reintegrar la cantidad percibida indebidamente y en el que se acuerda el cese definitivo de la ayuda del Fondo de Asistencia Social.*

Habiendo sido intentada la notificación del citado Acuerdo en el domicilio que figura en el expediente, sin que haya sido recibida por el interesado como establece el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del mismo texto legal, se le hace saber el siguiente Acuerdo:

Visto el expediente en concepto de la ayuda por enfermedad del Fondo de Asistencia Social de D. Jesús Pérez Diepa, con D.N.I. nº 43.647.665-J como consecuencia de lo interesado por esta Dirección General de Servicios Sociales en Las Palmas, se desprenden los siguientes

HECHOS

Primero.- Que ha quedado acreditado en el expediente según documentación recibida en esta Dirección General de 25 de agosto de 2003, que se encuentra realizando actividad laboral remunerada desde el 10 de septiembre de 1999.

Segundo.- Que el interesado ha dejado de reunir los requisitos que dieron origen a la concesión en su día de la ayuda del Fondo de Asistencia Social (F.A.S.), por incompatibilidad con esta ayuda.

Tercero.- Que con fecha 29 de octubre de 2003, se acordó el cese provisional de dicha ayuda, con

efecto de 1 de octubre de 2003, concediéndole al interesado el correspondiente trámite de audiencia, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 10.2 del Real Decreto 2.620/1981, de 24 de julio (B.O.E. nº 266, de 6.11.81), no habiendo hecho uso del mismo el interesado, por lo que procede seguidamente dictar la correspondiente resolución definitiva.

Cuarto.- Como consecuencia de lo anterior, queda demostrado que se ha producido un cobro indebido cuya cuantía asciende a 8.092,44 euros, correspondiente al mes de diciembre de 1999, y a las mensualidades pertenecientes a los años 2000, 2001 y 2002 y a los meses de enero a septiembre de 2003, más las pagas extraordinarias correspondientes a dichos períodos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Que de acuerdo con lo previsto en el artº. 1.2.a) del Real Decreto 2.620/1981, de 24 de julio, podrán ser beneficiarios de estas ayudas quienes carecen de medios económicos para la subsistencia. A estos efectos se considera que carecen de dichos medios quienes perciben para su beneficio exclusivo y durante el año natural unos ingresos inferiores al importe anual de estas ayudas.

Segundo.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artº. 10.1 del citado Real Decreto, las ayudas serán revisables por la Administración, a cuyo efecto la Dirección General de Servicios Sociales practicará las investigaciones que estime procedentes para determinar si los beneficiarios continúan reuniendo los requisitos exigidos.

Tercero.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artº. 11 del citado Real Decreto, establece que cuando el beneficiario deje de reunir alguna de las condiciones exigidas para la concesión de las ayudas deberá comunicarlo a la Dirección General de Servicios Sociales de Las Palmas, si no lo hiciera y continuara percibiendo la ayuda, el receptor estará obligado a devolver las cantidades cobradas in-

debidamente, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que hubiera podido incurrir.

Cuarto.- Es competencia la presente Resolución del Jefe del Servicio de Gestión de Pensiones y Ayudas de Integración (en su momento Servicio de Prestaciones) en virtud de la delegación efectuada por el competente Director General de Servicios Sociales, mediante Resolución de 18 de marzo de 1999 (B.O.C. nº 50, de 23 de abril).

En base a lo expuesto, teniendo en cuenta el Real Decreto 2.620/1981, de 24 de julio y demás normas de general aplicación,

RESUELVO:

Primero.- Declarar la procedencia de D. Jesús Pérez Diepa, de reintegrar la cantidad percibida indebidamente, que asciende a 8.092,44 euros, correspondiente al mes de diciembre de 1999, y a las mensualidades pertenecientes a los años 2000, 2001 y 2002 y a los meses de enero a septiembre de 2003, más las pagas extraordinarias correspondientes a dichos períodos debiendo ingresar dicha cantidad en el Banco Central Hispano 0049, Oficina Principal 1848, D.C. 77, número de cuenta 2810195493, remitiendo a esta Dirección General documento acreditativo de haberlo abonado, indicando en el justificante de ingreso el concepto ayuda F.A.S., D.N.I. así como el nombre y apellidos del beneficiario.

Segundo.- Acordar el cese definitivo de la ayuda que venía percibiendo D. Jesús Pérez Diepa.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante esta Dirección General de Servicios Sociales o ante la Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, de

conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.- Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de diciembre de 2003.- La Directora General de Servicios Sociales, p.d., el Jefe del Servicio de Gestión de Pensiones y Ayudas de Integración (Resolución de 7.11.03; B.O.C. nº 228).

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de febrero de 2004.- La Directora General de Servicios Sociales, p.d., el Jefe de Servicio de Gestión de Pensiones y Ayudas de Integración (Resolución de 7.11.03; B.O.C. nº 228) Jesús M. Coello Gil.

678 *Instituto Canario de la Mujer.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 1 de marzo de 2004, relativa a las subvenciones específicas concedidas por el Instituto Canario de la Mujer durante el segundo y cuarto trimestre de 2003.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.b) del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 170, de 31 de diciembre) y resultando competente esta dirección, en virtud de lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley 1/1994, de 13 de enero, de creación del Instituto Canario de la Mujer,

RESUELVO:

Hacer públicas en el Boletín Oficial de Canarias, las subvenciones específicas concedida por el Instituto Canario de la Mujer durante el segundo y cuarto trimestre de 2003, que se relacionan en el anexo.

ANEXO

Beneficiario/a	Programa	Cuantía €
Idea de Turismo y Comunicación S.L.	Financiar, en parte, los gastos corrientes derivados de la edición de la colección de libros "Volcado Silencio"	97.400
Fundación Empresa Universidad de La Laguna	Ciencia e Ingeniería en la Ilustración Canaria: "El caso de María Betancort y Molina y la industria de la seda". "Mujer, educación y ruralidad. Las mujeres rurales en Canarias".	6.010'12 6.010'12

Beneficiario/a	Programa	Cuantía €
	Edición del nº3 de la revista Clepsidra: "Revista de estudios del género y teoría feminista". "Mujeres y participación política". Realización del diseño corporativo del Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de La Laguna	2.452'38 3.055 501'66
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	IX Seminario Mujer y Cultura: "La mujer en los conflictos bélicos a lo largo de la historia".	2.291'99

Beneficiario/a	Programa	Cuantía €
	<p>“Investigación de Fibromialgia”</p> <p>Seminario sobre “Violencia de género y salud”.</p>	<p>6.000</p> <p>2.000</p>
Cáritas Diocesana de Tenerife	“Proyecto de inserción socio-laboral con mujeres responsables de núcleos familiares”.	75.126'71
Asociación Teléfono de la Esperanza	“Despertar 2003”	21.035
Fundación Universitaria de Las Palmas	Curso de Extensión Universitaria “Sexualidad Humana : Construcción Biográfica”.	3.065
Fundación para el Desarrollo Social de Canarias, FUNDESCAN	PROGRAMA CLARA	75.126'51

Otras Administraciones

**Juzgado de Primera Instancia
nº 4 de Santa Cruz de Tenerife**

679 *EDICTO de 30 de enero de 2004, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal Lec. 2000 nº 0000601/2003.*

JUZGADO DE: Primera Instancia nº 4 de Santa Cruz de Tenerife.

JUICIO VERBAL: Lec. 2000 0000601/2003.

PARTE DEMANDANTE: D./Dña. Luis Casañas Dorta.

PARTE DEMANDADA: D./Dña. Bethel O. Nworah.

SOBRE: desahucio.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda formulada por D. Luis Jorge Casañas Dorta, representado por el Procurador de los Tribunales Dña. Teresa Medina Martín, y asistido por el Letrado Dña. Nieves García Sánchez, contra D. Bethel O. Nworah, de las circunstancias personales que constan en autos, debo:

1.- Declarar resuelto el contrato de arrendamiento de fecha 1 de julio de 2001 de la vivienda sita en calle Valle Inclán, nº 5, 5º-A, de Santa Cruz de Tenerife.

2.- Condenar al demandado a que deje libre la finca descrita y a disposición de la parte actora dentro del plazo legal, apercibiéndole de lanzamiento a su costa si no lo verificare dentro de dicho plazo.

3.- Condenar al demandado citado a que abone al actor la cantidad de dos mil doscientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y ocho céntimos -2.258,58-, más los intereses legales de la mencionada cantidad.

4.- Imponer al expresado demandado las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese esta resolución en forma legal a las partes, con la advertencia de que contra la misma podrán interponer recurso de apelación, a preparar ante este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de cinco días, insertándose este original en el legajo correspondiente y testimoniándose en las actuaciones.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 30 de enero el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia a Bethel O. Nworah.

En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de enero de 2004.-
El Secretario Judicial.

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO I

SÉPTIMA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO I I

SÉPTIMA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Más de 640 normas concordadas y
sistematizadas, además de múltiples
notas a pie de página.

Edición cerrada a 31 de diciembre de 2000 (salvo
materias organizativas, cuya fecha de cierre es de
30 de junio de 2001).

DE VENTA EN LAS OFICINAS CENTRALES
DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
(SERVICIO DE PUBLICACIONES
E INFORMACIÓN)

Formato: 170 x 240 mm
Páginas: 4.300
P.V.P.: 48,08 euros (8.000 pesetas).



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concerlado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.